

## ACTA DE PRESENTACIÓN, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

### ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 15-2024-EO-SM PRIMERA CONVOCATORIA

#### SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS GRÚAS Y BRAZOS HIDRÁULICOS INSTALADOS EN LOS CAMIONES DE LA GERENCIA REGIONAL SAN MARTÍN – ELECTRO ORIENTE S.A.

Siendo las 09:00 horas del día **lunes 9 de setiembre de 2024**, se reunió el Comité de Selección de manera virtual, quienes se encargan de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado **Adjudicación Simplificada N.º 15-2024-EO-SM-1**, hasta su culminación, para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS GRÚAS Y BRAZOS HIDRÁULICOS INSTALADOS EN LOS CAMIONES DE LA GERENCIA REGIONAL SAN MARTÍN – ELECTRO ORIENTE S.A.**

El objeto de la presente es para proceder a verificar las ofertas presentadas por los participantes que se registraron en la plataforma del SEACE, a fin de proceder con la admisión evaluación y calificación de la documentación presentada.

**Valor Estimado: S/ 131 500.00 sin IGV.**

#### 1. Del Registro de participantes:

Se verifica en la plataforma del SEACE el Registro de Participantes, constatándose que se cuenta con **cuatro (4)** participantes registrados como válido:

N.º	Ruc/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado
1	10462878252	TAPULLIMA RAMIREZ NEY	2024-08-13 18:36:02.0	Válido
2	20138649424	GIOSER S.A.C.	2024-08-12 12:33:50.0	Válido
3	20470674564	SCA-VOL E.I.R.L.	2024-08-17 02:40:33.0	Válido
4	20542309238	INVERSIONES & SERVICIOS FARG E.I.R.L.	2024-08-12 17:25:34.0	Válido

#### 2. De la presentación de ofertas:

De la misma manera, se verifica que de los **cuatro (4)** participantes registrados como válido, solo **dos (2)** han presentado sus ofertas a través de la página del SEACE:

N.º	Ruc/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado
1	20542309238	INVERSIONES & SERVICIOS FARG E.I.R.L.	22/08/2024	Válido
2	10462878252	TAPULLIMA RAMIREZ NEY	22/08/2024	Válido

#### 3. De la Admisión de ofertas:

Acto seguido, el Comité de Selección procedió a determinar si las ofertas responden a las exigencias señaladas en el numeral 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria, del numeral 2.2 del Capítulo II, de la sección específica de las Bases Integradas del Procedimiento de Selección, obteniéndose el siguiente resultado:

N.º	Postor	Cumplimiento de la documentación de presentación obligatoria	Condición
1	INVERSIONES & SERVICIOS FARG E.I.R.L.	<p><b>SI Cumple</b> con la presentación de la documentación obligatoria para su admisibilidad, solicitada en las Bases Integradas del procedimiento de selección.</p>	ADMITIDA
2	TAPULLIMA RAMIREZ NEY	<p><b>NO Cumple</b> con la presentación de la documentación obligatoria para su admisibilidad, solicitada en las Bases Integradas del procedimiento de selección.</p> <p>De la revisión integral de los documentos obligatorios para la admisión de la oferta, se verifica que, el postor no presenta lo solicitado en el literal b), del numeral 2.2.1.1. del Capítulo II de las Sección Específica de las Bases, siendo éste lo siguiente:</p> <p><i>“b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.</i></p> <p><i>En caso de persona natural, <u>copia del documento nacional de identidad</u> o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.” (Lo resaltado y subrayado es nuestro)</i></p> <p>Asimismo, según bases integradas (pág. 17), señala como importante lo siguiente:</p> <div data-bbox="646 1070 1193 1240" style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p><b>Importante</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de los documentos requeridos. <u>De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.</u></li> <li>• En caso de requerir estructura de costos o análisis de precios, esta se presenta para el perfeccionamiento del contrato.</li> </ul> </div> <p>Por su parte, el numeral 1.7. Presentación de ofertas, del Capítulo I de la Sección General de las Bases, establece que:</p> <p><i>“El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; <u>adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.</u></i></p> <p>(...)</p> <p><i>En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. <u>De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.</u>” (Lo subrayado es nuestro)</i></p> <p>Por consiguiente, se tiene por <b>no admitida</b> la oferta del postor.</p>	NO ADMITIDA

**4. De la evaluación de la oferta:**

Habiéndose determinado la admisión de las ofertas, se procede a la evaluación de los postores admitidos, determinándose el puntaje y el orden de prelación, según el cuadro de factores de evaluación de oferta adjunta en las bases:

N.º	Postores	Oferta económica	Puntaje económico	Bonificación MYPE (5%)	Bonificación por Servicios prestados fuera de Lima y Callao (10%)	Puntaje total	N.º de Prelación
1	<b>INVERSIONES &amp; SERVICIOS FARG E.I.R.L.</b>	<b>S/ 158 000.00</b>	100.00	5.00	10.00	<b>115.00</b>	<b>1</b>

**5. De la Calificación de las ofertas:**

El Comité de Selección, procedió a calificar las ofertas de los postores admitidos, a fin de obtener el primer y segundo lugar, teniendo en consideración los requisitos de calificación establecidas en el numeral 3.2 del Capítulo III de las Bases Integradas del Procedimiento de Selección y los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual se adjunta el resultado en el cuadro de calificación de ofertas:

Orden Prelación	Postor	Requisitos de Calificación
1	<b>INVERSIONES &amp; SERVICIOS FARG E.I.R.L.</b>	<p><b>Cumple</b> con acreditar los requisitos de calificación solicitada en las Bases Integradas.</p> <p>En este punto, el numeral 3.2 del Capítulo III de la Sección Específica de las bases integradas, literal B – Capacidad Técnica y Profesional, B.2 Infraestructura Estratégica, se requirió acreditar lo siguiente:</p> <p><u>Requisitos:</u>  <i>Contar con taller en el distrito de Tarapoto, Morales, Banda de Shilcayo, Moyobamba, Bellavista y/o Yurimaguas.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Área mínima:</b> Entre 300 a 600 m2</li> <li>✓ <b>Área techada:</b> 100 m2 como mínimo, para realizar los trabajos de mantenimiento de los equipos por el personal mecánico, a fin de garantizar el normal desarrollo de los trabajos.</li> <li>✓ <b>Piso:</b> Falso piso, en área operativa.</li> <li>✓ <b>Contorno del área:</b> Cerco perimétrico para brindar mayor seguridad.</li> <li>✓ <b>Contar:</b> Con zona de estacionamiento techado.</li> <li>✓ <b>Contar:</b> Con zona de mecánica debidamente señalizada.</li> </ul> <p><u>Acreditación:</u>  <i>Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida.</i></p> <p>En virtud a ello, el postor presenta un <b>CONTRATO DE ARRENDAMIENTO</b>, de fecha 01.08.2024, suscrito con la empresa <b>IMPORTACIONES, SERVICIOS Y CONSTRATISTA D'SOUZA E.I.R.L.</b>, con las siguientes características:</p>

- Un (1) ambiente de dos niveles destinado para venta de repuestos con un área de 170 m<sup>2</sup>.
- Dos (2) ambientes techados con piso de concreto implementado para taller mecánico con un área de 310 m<sup>2</sup>.
- Dos (2) rampas de alto relieve para lavado de vehículos livianos y pesados.
- Una (1) zona de parqueo de vehículos livianos.
- Una (1) zona de patio de maniobras de maquinaria pesada.
- Un (1) almacén techado de 100 m<sup>2</sup> para materiales, insumos y repuestos usados.
- Área total arrendado: 1734.18 m<sup>2</sup>, que cuenta con cerco perimétrico de concreto.

Por su parte, el literal B.3 – *Calificaciones del personal clave, de las Bases*, requirió acreditar lo siguiente:

### **B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA**

Requisitos:

*Técnico titulado o Egresado de un Instituto Superior Tecnológico, SENATI o CETPRO, de la especialidad de Mecánica Automotriz.*

En virtud a ello, el postor presenta:

- Titulo de TÉCNICO OPERATIVO en la carrera de MECÁNICO AUTOMOTRIZ, a nombre de ANDY CELIZ TELLO (folios 25-26).

### **B.4 – EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE:**

Requisitos:

*Experiencia general de seis (6) años en el rubro automotriz.*

*Experiencia específica de cinco (5) años en mantenimiento de grúas, brazos hidráulicos, instalación y montaje de bombas, controles hidráulicos y cilindros hidráulicos.*

En virtud a ello, el postor presenta ocho (8) referencias:

N°	EMPRESA	CARGO DESEMPEÑADO	PERIODO DE EXPERIENCIA:			OBSERVACIONES
			DEL	AL	DIAS	
<b>PERSONAL CLAVE: ANDY CELIZ TELLO</b>						
1	INVERSIONES & SERVICIOS FARG EIRL	MECÁNICO AUTOMOTRIZ	2/07/2014	14/03/2015	256	NINGUNA
2	ODEBRECHT	OPERARIO MECÁNICO	30/03/2015	27/12/2015	273	NINGUNA
3	ODEBRECHT	OPERARIO MECÁNICO	28/12/2015	23/04/2017	483	NINGUNA
4	INVERSIONES & SERVICIOS FARG EIRL	MECÁNICO AUTOMOTRIZ	29/04/2017	31/08/2018	490	NINGUNA
5	ODEBRECHT	OPERARIO MECÁNICO	3/09/2018	30/12/2018	119	NINGUNA
6	INVERSIONES & SERVICIOS FARG EIRL	MECÁNICO AUTOMOTRIZ	3/01/2019	1/05/2019	119	NINGUNA
7	PARTEX	MECÁNICO AUTOMOTRIZ	8/05/2019	26/07/2021	811	NINGUNA
8	INVERSIONES & SERVICIOS FARG EIRL	MECÁNICO AUTOMOTRIZ	7/11/2023	21/08/2024	289	NINGUNA
<b>TOTAL EN DIAS</b>					<b>2840</b>	<b>NINGUNA</b>
<b>TOTAL ACUMULADO EN AÑOS</b>					<b>7.78</b>	<b>CUMPLE</b>

Por su parte, el LITERAL C – *EXPERIENCIA DEL POSTOR*

**EN LA ESPECIALIDAD**, requirió acreditar lo siguiente:

**Requisitos:**

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a **S/ 100 000.00 (Cien mil con 00/100 Soles)**, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de **S/ 30 000.00 (Treinta mil con 00/100 Soles)**, por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

**Se consideran servicios similares a los siguientes:**  
Mantenimiento preventivo y/o correctivo y/o reparación de vehículos.

En virtud a ello, En virtud a ello, el postor presenta doce (12) referencias:

N.º	EMPRESA	NÚMERO DE DOCUMENTO	MONTO	OBSERVACIÓN
1	ELECTRO ORIENTE S.A.	PEDIDO DE COMPRA N.º 4500071908	S/ 12,770.00	NINGUNA
2	ELECTRO ORIENTE S.A.	PEDIDO DE COMPRA N.º 4500071904	S/ 39,558.00	NINGUNA
3	EPS MOYOBAMBA S.A.	ORDEN DE SERVICIO N.º 2400178	S/ 17,500.00	NINGUNA
4	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA	ORDEN DE SERVICIO N.º 0000367	S/ 12,940.00	NINGUNA
5	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA	ORDEN DE SERVICIO N.º 0000271	S/ 21,275.00	NINGUNA
6	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA	ORDEN DE SERVICIO N.º 0000132	S/ 9,769.24	NINGUNA
7	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA	ORDEN DE SERVICIO N.º 0000112	S/ 25,191.00	NINGUNA
8	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA	ORDEN DE SERVICIO N.º 0003371	S/ 13,980.00	NINGUNA
9	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA	ORDEN DE SERVICIO N.º 0003348	S/ 39,500.00	NINGUNA
10	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA	ORDEN DE SERVICIO N.º 0003347	S/ 36,548.00	NINGUNA
11	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA	ORDEN DE SERVICIO N.º 0003372	S/ 38,964.00	NINGUNA
12	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA	ORDEN DE SERVICIO N.º 0002012	S/ 38,995.00	NINGUNA
<b>MONTO TOTAL</b>			<b>S/ 306,990.24</b>	

Por consiguiente, la oferta del postor queda **CALIFICADA**.

**6. De la Solicitud de Reducción de Oferta Económica**

Luego de realizada la etapa de admisión y calificación de ofertas, se tuvo como calificada la oferta del postor **INVERSIONES & SERVICIOS FARG E.I.R.L.**, con un importe de **S/ 158 000.00 (Ciento cincuenta y ocho mil con 00/100 soles) sin IGV**, siendo este importe superior al valor estimado; motivo por el cual, se solicitará la Reducción de su oferta económica otorgándole el plazo de un (1) día contado desde el día siguiente de la notificación de la solicitud, en aplicación al numeral 68.3<sup>1</sup> del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Por lo tanto, se suspende el presente acto hasta el día **miércoles 11 de setiembre de 2024**.

No habiendo otro asunto que tratar, el Comité de Selección dio por terminado el presente acto, firmándola en señal de conformidad siendo las **11:00** horas del mismo día.

 <p>Firmado digitalmente por: VASQUEZ VARGAS Eduardo FAU 20103795631 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 09/09/2024 14:12:39-0500</p> <p><b>Eduardo Vásquez Vargas</b> Presidente Titular</p>	 <p>Firmado digitalmente por: LINARES ROMERO Henry Manuel FAU 20103795631 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 09/09/2024 16:27:36-0500</p> <p><b>Henry Manuel Linares Romero</b> Primer Miembro Titular</p>
 <p>Firmado digitalmente por: GONZALES SANCHEZ Roberto FAU 20103795631 soft Motivo: En señal de conformidad Fecha: 09/09/2024 16:31:39-0500</p> <p><b>Roberto González Sánchez</b> Segundo Miembro Titular</p>	

---

<sup>1</sup> **68.3** En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de un (1) día hábil, contado desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto de conocimiento al postor